



TRD 1.8.3-16.1

COMUNICADO

Tunja, 03 de junio de 2026

PARA: Directivos docentes, docentes administrativos de la planta central e Instituciones Educativas de los 120 municipios no certificados de la Secretaría de Educación de Boyacá.

DE: Secretaría de Educación

ASUNTO: Certificación laboral en línea

Cordial saludo,

La Administración Departamental – Secretaría de Educación de Boyacá informa que a partir del mes de junio de 2026, estará disponible para sus usuarios el servicio de certificación laboral en línea, al cual podrá acceder desde la página web oficial: www.sedboyaca.gov.co descargando desde 'Humano en Línea' en la misma opción donde consultan sus 'Desprendibles de Pago' en el botón 'Reportes' –'Certificación Laboral'

Este servicio está dirigido a empleados públicos activos (directivos docentes, docentes y administrativos) que cuenten con vinculación vigente en la entidad. A través de esta herramienta, los usuarios podrán generar su certificación laboral de manera ágil, segura y oportuna, según lo requiera y sin necesidad de desplazamientos, con disponibilidad permanente vía web.

La certificación laboral generada reflejará la información correspondiente a la última vinculación registrada en el sistema, incluyendo el tiempo de servicio desde el inicio de dicha vinculación.

Por lo anterior, este documento no constituye un soporte válido para acreditar experiencia laboral en casos donde el usuario haya tenido más de una vinculación con la entidad.



Secretaría de **EDUCACIÓN**

Es importante informar a la ciudadanía que la certificación laboral contará con un código QR, el cual permitirá validar la autenticidad de la información de manera ágil y segura. Esta herramienta facilitará su uso en diferentes trámites que así lo requieran, como en entidades bancarias, inmobiliarias, entre otras, garantizando la veracidad del documento presentado.

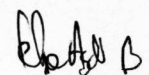
Cuando el usuario presente alguna novedad administrativa (como retiro, licencia, comisión, incapacidad, entre otras) o no se encuentre activo en el sistema, la plataforma no generará la certificación laboral y, en su lugar, emitirá un mensaje informativo. En estos casos, el usuario deberá realizar la solicitud a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC), utilizando su usuario y contraseña, para que su requerimiento sea atendido conforme a su situación particular.

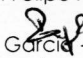
Usted podrá descargar la certificación laboral de manera inmediata.

Si se presentara alguna imprecisión en la información o en caso de cualquier posible inconveniente que pudiera identificarse solicitamos poner en conocimiento a través de un requerimiento por el SAC

Este nuevo servicio busca optimizar los procesos administrativos, facilitar el acceso a la información laboral y mejorar la atención a los usuarios.


LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA


Revisó: Hernán Felipe Aguilar B- Director Administrativo y Financiero


Raquel Rátiva García - Profesional Especializada
Gestión Documental - Historias Laborales